

DECLARACION CONJUNTA FIRMADA POR LOS PRESIDENTES DE GUATEMALA Y NICARAGUA

Managua, Nicaragua, 21 de abril de 1993

1. Los presidentes reiteraron su convencimiento de que la democracia, como sistema de vida y valor universal de los pueblos, no solo permite la libre expresión de la voluntad popular, sino que crea mejores condiciones y oportunidades para la plena realización de las aspiraciones individuales y colectivas de la población. En tal sentido, enfatizaron la necesidad de brindar atención tanto a los derechos civiles y políticos, como a los derechos económicos, sociales y culturales, dimensiones inseparables de su compromiso integral con los derechos humanos.
2. La presidenta Barrios de Chamorro se congratuló por la iniciativa de paz del presidente Serrano Elías, presentada a la Asamblea General de las Naciones Unidas el 19 de enero pasado, la cual marcó un paso firme hacia el reinicio del diálogo y la negociación, entre el gobierno de Guatemala y la URNG, y constituye una importante contribución para alcanzar la paz firme y duradera y la plena observancia de los derechos humanos. Igualmente, la Presidenta tomó nota con satisfacción de la decisión de los Presidentes de Colombia, México y Venezuela y del Presidente del Gobierno de España, quienes se constituyeron en grupo de amigos para apoyar al Presidente de Guatemala en las acciones que realiza para poner fin al enfrentamiento armado interno. Así también se señaló su beneplácito con el Acuerdo del 5 de octubre de 1992 entre el Gobierno guatemalteco y las Comisiones Permanentes de Refugiados Guatemaltecos que permitió el retorno voluntario de grupos significativamente mayores que las anteriores repatriaciones.
3. El presidente Serrano expresó su reconocimiento a la labor realizada por el Gobierno de la Presidenta Chamorro en favor de la pacificación, democratización y reconciliación de la sociedad nicaragüense, esfuerzo que requiere del apoyo de todos los nicaragüenses, de los países hermanos de Centro América y del más decidido respaldo de la comunidad internacional. Destacó la importancia de una continuada cooperación hacia Nicaragua a fin de afianzar los logros alcanzados y contribuir a su rehabilitación, reconstrucción y desarrollo.
4. La Presidenta de Nicaragua brindó una amplia explicación acerca de las trágicas consecuencias que ocasiona a la población civil la detonación accidental de minas instaladas durante el conflicto bélico y la importancia que tiene el plan de desminado de Nicaragua para evitar mayores daños humanos y recuperar áreas agrícolas actualmente en abandono, al tiempo que agradeció al presidente Serrano el ofrecimiento de apoyo financiero a dicho plan.
5. Al reconocer que la cooperación internacional es un elemento esencial en apoyo a los esfuerzos por constituir a Centro América como región de paz, libertad, democracia y desarrollo, hicieron un llamado a la comunidad internacional para que incrementa su cooperación hacia los países del área a fin de que los procesos de paz y democratización se fortalezcan y consoliden.
6. El Presidente Serrano reafirmó la impostergable necesidad, conforme a lo expresado en la Cumbres de Presidentes, de dar continuidad y profundizar el trato preferencial, excepcional y asimétrico en favor de Nicaragua, fundamentalmente en las áreas comercial, financiera y deuda externa, a fin de coadyuvar a su reconstrucción y al fortalecimiento de su capacidad

productiva, lo que redundará en beneficio del proceso de integración global de la región. En tal sentido y como una muestra de la voluntad política de resolver el problema de la deuda de Nicaragua con Guatemala, los mandatarios instruyeron a los Presidentes de los Bancos Centrales de sus respectivos países a fin de que propongan antes de la próxima Cumbre de Presidentes Centroamericanos, una solución especial en la renegociación de la misma, que signifique un beneficio sustancial para Nicaragua.

7. Reafirmaron su satisfacción por los resultados de las reuniones de Presidentes centroamericanos y, de manera particular, por la puesta en práctica de los compromisos surgidos de las mismas, reiterando su decisión de mantener este foro regional, dado que constituye la instancia fundamental para profundizar el entendimiento, la cooperación y la integración regional e impulsar las relaciones con terceros estados y bloques de países.
8. Destacaron la importancia de la creación del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y de su entrada en funcionamiento en febrero del presente año, como mecanismo idóneo para ordenar y profundizar el proceso de integración en beneficio de los pueblos de la región. Asimismo, reiteraron la importancia que reviste para el proceso de Integración Económica que se adapte a las nuevas condiciones del comercio y la economía mundial.
9. Ambos mandatarios reiteraron que la consolidación de la unidad política y económica de Centro América, constituye una prioridad básica de sus respectivos gobiernos, dejando expreso testimonio de su firme compromiso de trabajar conjuntamente para alcanzar esta meta. Destacaron el hecho trascendental en las relaciones regionales de que, sin perjuicio de los compromisos centroamericanos, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua estén realizando acciones conjuntas para acelerar la concreción de este objetivo. Consideraron necesario desarrollar un esquema dinámico y efectivo, con mecanismos concretos de acción conjunta, que les permita acelerar y profundizar el proceso de conformación de esa unidad política y económica entre las cuatro repúblicas, proceso que se ha visto fortalecido e inspirado por los acuerdos alcanzados en las cumbres centroamericanas.
10. Dentro de este contexto, ambos mandatarios ratificaron su decisión de alcanzar, en el más breve plazo, la unión económica, comprometiéndose a perfeccionar la zona

de libre comercio y conformar una unión aduanera. En este sentido, los mandatarios instruyeron a las autoridades económicas respectivas, para realizar los estudios y propuestas técnicas que viabilicen estas decisiones en los siguientes campos:

- a. Encargar a los respectivos bancos centrales que realicen de inmediato las acciones necesarias para que de manera recíproca se facilite:
 - El establecimiento y operación de sucursales y subsidiarias de bancos y financieras nacionales en los territorios de sus respectivos países.
 - La coordinación necesaria para la integración de las bolsas de valores.
 - La revisión de la legislación financiera y el tratamiento fiscal de los instrumentos e instituciones financieras, a fin de lograr su armonización.
 - El uso de sus respectivas monedas, el dólar de los Estados Unidos de América y cualquier otra forma de pago que aprueben las autoridades monetarias de los países y que no requieran la intervención de los bancos centrales, a fin de facilitar y estimular el intercambio y los pagos de las transacciones comerciales.
 - b. Eliminar todas aquellas barreras no arancelarias y demás medidas que obstaculicen el libre comercio entre sus territorios.
 - c. Libre movilidad de personas.
 - d. Coordinación en el desarrollo y explotación del turismo.
 - e. Desarrollar en forma coordinada proyectos de infraestructura física en apoyo a las actividades económicas (energía, transporte, telecomunicaciones, carreteras, puertos y aeropuertos).
 - f. Facilitación de los servicios aduaneros y migratorios.
11. En materia de negociaciones comerciales externas, los mandatarios acordaron mantener posiciones regiona-

les conjuntas a fin de fortalecer su capacidad negociadora. En los casos en que por circunstancias especiales se estén llevando a cabo negociaciones en forma individual convinieron en lograr la coordinación necesaria para obtener las mayores ventajas posibles.

12. Adoptar una política común de promoción de inversiones que tenga las siguientes características:

- a. Disponer de una estrategia de atracción de inversión extranjera que tome en cuenta las diferentes ventajas comparativas y potenciales de cada país, teniendo presente los aspectos de complementariedad entre ellos, a fin de mejorar la eficacia de las actividades productivas.
- b. Fomentar esquemas de coinversión entre los dos países.
- c. Establecer mecanismos financieros y procedimientos operativos adecuados para incrementar el volumen de recursos financieros destinados a los sectores productivos.
- d. Extender el tratamiento nacional a las inversiones de capital de las personas naturales o jurídicas del otro Estado, así como mantener la libre

convertibilidad de sus respectivas monedas. En ningún caso se establecerían restricciones cambiarias que discriminen alguna de ellas. En igual forma, se deben crear mecanismos que aseguren la estabilidad de las inversiones de los nacionales de cada uno de los países.

13. Los Presidentes enfatizaron la importancia de la celebración de la «Cumbre del Pensamiento: visión iberoamericana 2000», a realizarse en la ciudad de Antigua, Guatemala, del 26 al 29 de abril de 1993, que reunirá a destacados pensadores de Iberoamérica, expresando su confianza en que sus resultados permitan a los pueblos iberoamericanos enfrentar de una mejor manera los grandes desafíos del siglo XXI.

El presidente Serrano agradeció en nombre de su comitiva y en el suyo propio, las expresiones de amistad, fraternidad y las atenciones que le brindaran el pueblo y gobierno de Nicaragua durante su visita.

Jorge Antonio Serrano Elías
Presidente de la República de Guatemala

Violeta Barrios de Chamorro
Presidenta de la República de Nicaragua